



CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SERVICIO
DE PATRIMONIO HISTÓRICO
03.0.10.

INFORMACIÓN, INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS VISITAS VIRTUALES INTERPRETADAS, ORGANIZADAS POR EL SERVICIO DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

¡¡Gracias!! por continuar participando en nuestro programa de difusión, el Patrimonio Cultural de Gran Canaria #EsTodoTuyo.

¿En qué consiste esta actividad Interpretativa virtual?

Se enmarca dentro el programa de Difusión de Patrimonio Histórico organizado por el Servicio de Patrimonio Histórico de la Consejería de Presidencia y Movilidad Sostenible del Cabildo de Gran Canaria.

Las visitas virtuales de Patrimonio Histórico tienen como objetivo facilitar el acceso, la interpretación y el conocimiento a los principales bienes patrimoniales de Gran Canaria, a través de la tecnología y las redes sociales.

¿Necesito inscribirme en esta actividad?

No, podrás acceder en directo a la visita en nuestros perfiles de RRSS, en el horario de emisión indicado en los soportes de comunicación de esta actividad

¿A través de que canal puedo acceder a la visita virtual?

La visita se emitirá en directo en @estodotuyo Instagram, Facebook y youtube

¿Qué duración tiene la visita?

Esta actividad interpretativa tendrá una duración máxima aproximada de 90 minutos incluyendo turno de preguntas.

¿Puedo realizar preguntas a la persona que interpreta?

Podrás interactuar realizar preguntas en directo, que serán respondidas por la persona especialista al final de la interpretación



CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SERVICIO
DE PATRIMONIO HISTÓRICO
03.0.10.

Si te perdiste el directo...

puedes ver la visita posteriormente en nuestros canales @EsTodoTuyo

El/la participante se compromete a cumplir la normativa e instrucciones que rige la visita, y a mantener un comportamiento responsable, respetando y siguiendo las instrucciones o indicaciones de la persona que interpreta. En caso de incumplimiento o comportamiento inadecuado El Cabildo de Gran Canaria se reserva la facultad discrecional de anular o cancelar dicha participación.

El Cabildo de Gran Canaria se reserva la facultad discrecional de modificar o anular alguna de las visitas virtuales ofertadas por razones de interés general.